

CHILLÁN, 17 AGO 2015

**VISTOS:**

a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

b) El Decreto Municipal N° 3238/2015 de 29 de Mayo de 2015, que designa Administrador Municipal Subrogante;

c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de 21 de Julio de 2015, que Delega Facultades que indica.

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto Alcaldicio N° 4683/2015, de 07 de Julio de 2015, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 15/15- DAEM denominada "**HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN**"

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 21 de Julio de 2015, de la obra N° 15/15 - DAEM denominada "**HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN**"

c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora, de 17 de Agosto de 2015, en el que se indica además que queda dentro de bases la oferente: ISABEL ESPINOZA VALLEJOS y fuera de bases los oferentes: LUIS EDUARDO GARCES RIFFO; ALEX ANTONIO GONZALEZ BASTIAS y MANUEL EDGARDO PANES RAMOS.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 15/15 - DAEM denominada "**HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN**", ID: 2467-270-LE15, a la oferente **ISABEL ESPINOZA VALLEJOS, RUT N° 15.501.909-3**, por un monto de **\$13.538.720.-** (trece millones quinientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **35** días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215-22-06-001 Mantención y Reparación Edificaciones, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**



PSML/CBM/AMC/PMB/GVF/mcj.

**COMUNICADO A:** Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Contabilidad; Departamento de Educación Municipal Carpeta Proyecto y Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE  
**CHILLAN**

**INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 15/15 -  
DAEM  
ID: 2467-270-LE15**

**OBRA: "HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA  
COLLIGUAY, CHILLAN"**

- 1.- OBRA** : "HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN"
- 2.- FINANCIAMIENTO** : MINEDUC – FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- 3.- UNIDAD TECNICA** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 4.- MODALIDAD** : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO MÁXIMO** : \$ 15.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.
- 6.- PLAZO ESTIMADO** : 45 DÍAS CORRIDOS
- 7.- FECHA APERTURA** : 21 DE JULIO DE 2015
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS** : PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).
- MINVU O MOP, CUALQUIERA DE SUS CATEGORIAS.
  - PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS EN MUNICIPALIDADES.

**A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA, EL 13 DE JULIO DE 2015:**

A.1.- MANUEL PANES RAMOS, RUT N° 9.816.801-K

**B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:**

B.1.- LUIS EDUARDO GARCES RIFFO, RUT N° 13.381.446-9

B.2.- ALEX ANTONIO GONZALEZ BASTIAS, RUT N° 13.601.881-7

B.3.- MANUEL EDGARDO PANES RAMOS, RUT N° 9.816.801-K

B.4.- ISABEL ESPINOZA VALLEJOS, RUT N° 15.501.909-3

**C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.-

**D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.-

**E.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL):**

No hay.-

**HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN**

**F.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL.:**  
No hay.

**G.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:**  
**G.1. DOCUMENTOS ANEXOS.**

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 50.000.-, con vigencia mínima 90 días corridos a contar de la fecha de cierre de las ofertas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (19.10.2015).
LUIS EDUARDO GARCES RIFFO	Deposito a la vista N° 017236-0, de 21 de Julio de 2015, de Banco de Chile, oficina Chillán, por la cantidad de \$50.000.-
ALEX ANTONIO GONZALEZ BASTIAS	Deposito a la Vista N° 0159789, de 21 de Julio de 2015, de Banco Santander Chile, oficina Chillán Plaza Arauco, por la cantidad de \$50.000.-
MANUEL EDGARDO PANES RAMOS	Deposito a la vista N° 0159778, de 20 de Julio de 2015, de Banco Santander Chile, oficina Chillán por la cantidad de \$50.000.-
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	Boleta de Garantía N° 8632443, 21 de Julio de 2015 de Banco Estado, oficina Chillán, por la cantidad de \$50.000.- fecha de vencimiento 19 de octubre de 2015.

**G.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.**

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Identificación del Oferente, Anexo N° 1.	Certificado de inscripción vigente extendido con una anterioridad no superior a 60 días corridos. (22.05.2015)	Patente Comercial o Profesional del oferente (vigente y al día en su pago a la fecha de apertura de la licitación)	Formulario Declaración Jurada, Anexo N° 2.	Formulario Ficha Mano de Obra, Anexo N° 3.	Curriculum Vitae del profesional residente de la obra	Título Profesional del residente de la obra.	Formulario Carta Compromiso Anexo N°4	Certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, emitido por una institución Bancaria, en la que conste que el oferente cuenta con un capital de al menos el 30% de su oferta, la vigencia del documento extendido por la Institución Bancaria debe tener una vigencia máxima de 30 días antes de la fecha de apertura de la licitación.(21.06.2015)
LUIS EDUARDO GARCES RIFFO	SI	Certificado de Inscripción Registro de Contratistas D.O.M, N° 014, de fecha 26 de Junio de 2015, de la I. Municipalidad de Bulnes.	SI (1)	SI 25	SI	SI	SI Luis Eduardo Garcés Riffo, Ingeniero Constructor, Universidad Austral de Chile.	SI	SI Constancia de Banco Corpbanca, de 15 de Julio de 2015. - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$279.615.000.-
ALEX ANTONIO GONZALEZ BASTIAS	SI	Certificado N°312/15 de fecha 23 de Junio de 2015, I. Municipalidad de Pinto.	SI	SI 30	SI	SI	SI Sonia Karim Ninoska Aranis Martín, Constructora Civil, Universidad Católica de la Santísima Concepción.	SI (2)	SI (2) Certificado de Capital Comprobado de Banco Santander Chile, de 20 de Julio de 2015, Cta. Cte. N°3917711. - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$11.000.000.-

MANUEL EDGARDO PANES RAMOS	SI	Certificado de Inscripción Vigente N° 98907, de 15 de Julio de 2015 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio Bio, Cuarta Categoría.	SI <b>(3)</b>	SI <b>33</b>	SI	SI	SI Manuel Sebastián Pizarro Quijada, Ingeniero Constructor, Instituto Profesional Virgino Gómez.	SI	<p align="center"><b>SI</b></p> <p>Certificado de Capital Comprobado de Banco de Chile, de 14 de Julio de 2015, Cta. Cte. N° 254-47522-01.</p> <p>- Total oferta licitación \$.- IVA incluido.</p> <p>- 30% del monto de la oferta licitación \$.-</p> <p>- <b>Capital oferente \$92.638.000.-</b></p>
ISABEL VALLEJOS ESPINOZA	SI	Certificado de Inscripción Vigente N° 98976, de 17 de Julio de 2015, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Bio Bio, Cuarta Categoría.	SI	SI <b>35</b>	SI	SI	SI Juan Pablo Gutierrez Carrasco, Constructor Civil, Instituto Profesional Virgino Gómez	SI	<p align="center"><b>SI</b></p> <p>Constancia de Banco Estado, de 14 de Julio de 2015.</p> <p>- Total oferta licitación \$13.538.720.- IVA incluido.</p> <p>- 30% del monto de la oferta licitación \$4.061.616.-</p> <p>- <b>Capital oferente \$7.475.693.-</b></p>

**OBSERVACION (1):** Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente LUIS EDUARDO GARCES RIFFO, RUT N° 13.381.446-9, el 22 de Julio de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Patente Comercial vigente y al día en su pago, tal como se señala en la letra C) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando que la Patente Profesional presentada en la oferta, N° de Ingreso 2991150, pagada en la I. Municipalidad de Chillán el 20 de Enero de 2015, corresponde al Primer Semestre de año 2015, cuya validez es al 30/06/2015, la cual no cumple con lo señalado en la letra C) del punto 10.2.1.- de las Bases ya indicadas.

Producto de lo anterior, el oferente presentó, dentro del plazo de 48 horas otorgado, patente Profesional N° de Ingreso 3117845, pagada en la I. Municipalidad de Chillán el **21 de Julio de 2015**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015 (**según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**).

Ahora bien, cabe hacer presente, que la Patente Profesional N° de Ingreso 3117845, pagada en la I. Municipalidad de Chillán el **21 de Julio de 2015**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015, contraviene lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, de las Bases Administrativas Especiales, en el sentido de que los documentos administrativos solicitados a los oferentes, con el fin de que salven errores u omisiones formales, y que deben ser presentados a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **deben ser obtenidos a más tardar el día anterior al cierre de la propuesta en el portal**, motivo por el cual la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente LUIS EDUARDO GARCER RIFFO, RUT N° 13.381.446-9, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ya señalado.

**OBSERVACIÓN (2):** Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente ALEX ANTONIO GONZALEZ BASTIAS, RUT N° 13.601.881-7, el 22 de Julio de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Formulario Carta Compromiso del profesional comprometiendo su participación en la obra hasta la recepción provisoria de la misma, Anexo N° 4, además el día 05 de Agosto de 2015 se solicitó que presentara

certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, tal como se señala en la letra H) e I) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando que el Anexo N° 4 no fue presentado en la oferta y que el Certificado de Capital Comprobado, emitido por el Banco Santander Chile el 20 de Julio de 2015, corresponde a una constancia de que de acuerdo a su cartola mantiene un saldo de \$11.000.000.-

Ahora bien, producto de que el oferente no presentó dentro del plazo otorgado la documentación requerida (**según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**), la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente ALEX ANTONIO GONZALEZ BASTIAS, RUT N° 13.601.881-7, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS., de las Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACION (3):** Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente MANUEL EDGARDO PANES RAMOS, RUT N° 9.816.801-K, el 22 de Julio de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Patente Comercial vigente y al día en su pago, tal como se señala en la letra C) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando que la Patente Comercial presentada en la oferta, N° de Orden 712195, pagada en la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 30 de Enero de 2015, corresponde al Primer Semestre de año 2015, cuya validez es al 30/06/2015, la cual no cumple con lo señalado en la letra C) del punto 10.2.1.- de las Bases ya indicadas.

Producto de lo anterior, el oferente presentó, dentro del plazo de 48 horas otorgado, patente Profesional N° de Orden 738281, pagada en la I. Municipalidad de Chillán de Chillán el **22 de Julio de 2015**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015 (**según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**).

Ahora bien, cabe hacer presente, que la Patente Profesional N° de Ingreso 738281, pagada en la I. Municipalidad de Chillán de Viejo el **22 de Julio de 2015**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015, contraviene lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, de las Bases Administrativas Especiales, en el sentido de que los documentos administrativos solicitados a los oferentes, con el fin de que salven errores u omisiones formales, y que deben ser presentados a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **deben ser obtenidos a más tardar el día anterior al cierre de la propuesta en el portal**, motivo por el cual la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente MANUEL EDGARDO PANES RAMOS, RUT N° 9.816.801-K, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ya señalado.

**G.3. OFERTA ECONOMICA**

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida	Oferta económica
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	SI	SI

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)., de los oferentes en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

**H.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos Anexos", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De acuerdo al punto 11 de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Menor precio ofertado : 80 %  
 Porcentaje =  $\frac{\text{Monto oferta mínima}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 80$

- Menor plazo ofertado : 10 %  
 Porcentaje =  $\frac{\text{Plazo mínimo}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 10$
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación : 10%

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras <b>A), B), C), E), F), G), H) e I)</b> de los Anexos Administrativos.		
- <b>Presentación de todos los documentos.</b>	100	10%
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.</b>	50	
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.</b>	0	

**H.1.- ANALISIS OFERTAS**

- **Precio:** Se considera el menor valor ofertado.  
 Presupuesto máximo: \$ 15.000.000.- C/IVA.  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 80 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO	Ponderación asignada
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	\$ 11.377.075.- Sin IVA \$ 13.538.720.- Con IVA	80.00%

- **Plazo:** Se refiere al menor tiempo ofertado, en días, para ejecución de la obra.  
 Plazo máximo 45 días.  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PLAZO OFERTADO DIAS	Ponderación asignada
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	35	10.00%

- **Cumplimiento de requisitos formales de presentación:**  
 Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras <b>A), B), C), E), F), G), H) e I)</b> de los Anexos Administrativos.		
- <b>Presentación de todos los documentos.</b>	100	10%
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.</b>	50	
- <b>Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.</b>	0	

NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE MÁXIMO	Ponderación asignada
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	100	10.00%

**RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:**

NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO	PLAZO OFERTADO DÍAS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PRESENTACIÓN	TOTAL
ISABEL ESPINOZA VALLEJOS	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%

**I.- PROPOSICIÓN.**

Revisados los antecedentes solicitados por las Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública N° 15/15 – DAEM denominada **“HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN”** al oferente **ISABEL ESPINOZA VALLEJOS, RUT N° 15.501.909-3**, por un monto de \$13.538.720.- (trece millones quinientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **35 días** corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

  
**PEDRO SAN MARTIN LOPEZ**  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)**  
**INTEGRANTE COMISIÓN**

  
**ALVARO MARDONES CABEZAS**  
**DIRECTOR DE SECPLA**  
**INTEGRANTE COMISIÓN**

  
**DOMINGO SILVA SOTO**  
**JEFE DEPTO. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS**  
**INTEGRANTE DE COMISIÓN**

  
**PEDRO MARTINEZ BIANCHI**  
**ASESOR DE SECPLA**  
**INTEGRANTE DE COMISIÓN**

  
**GERARDO VARGAS FIGUEROA**  
**ASESOR DE SECPLA**  
**INTEGRANTE DE COMISIÓN**

PSML/AMC/DSS/PMB/GVF/mcj.  
 Chillán, 17 de Agosto de 2015.-

**HABILITACION MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS, ESCUELA COLLIGUAY, CHILLAN**